



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

**TRATO DIRECTO POR LA NATURALEZA DE LA
NEGOCIACION.**

LOS LAGOS, 08 MAYO 2014

VISTOS : La nota de pedido N° 668 emanada de Concejo Municipal y 669 Secretaria Municipal con fecha 08 de Mayo del 2014, en la que se solicita Inscripción de los Concejales: Hugo Silva Sanchez, Aldo Retamal y la Secretaria Municipal Maria Soledad Espinoza Munita, al Curso Taller "Modificación al Reglamento del Concejo Municipal", Santiago 12,13 y 14 de Mayo del 2014.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Publicas N° 19.866, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

1.- Considerando que la entidad ha organizado el Curso Taller, "Modificación al reglamento del Concejo Municipal".

2.- Que dicha actividad resulta del todo interés para la Municipalidad de Los Lagos, que mediante acuerdo adoptado en sesión de Concejo Municipal N° 285 de fecha 05 Mayo del 2014, ha resuelto autorizar la participación en la misma de los concejales antes mencionados.

3.- Que, sobre el particular, la entidad **ITER CHILE, RUT: 76.156.599-0**, ha acreditado poseer una vasta experiencia en la organización y realización de Cursos, Giras y Pasantías, según consta en las contrataciones de diversos organismos públicos publicados en www.mercadopublico.cl además de ser un organismo destacado en capacitaciones de Autoridades y Funcionarios municipales, tal como cuenta en las respectivas órdenes de compra emitidas por el mercado público por lo que se trata de un proveedor que ofrece confianza y seguridad en la prestación de sus servicios.

4.- Que la citada entidad en su calidad de autora, es la titular intelectual del "**Curso -Taller, Modificación al Reglamento del concejo Municipal**".

5.- Que el proveedor se encuentra inscrito en el registro Chile proveedores, en consecuencia no posee inhabilidades para contratar con el Estado.

DECRETO EXENTO N°: 728,

1.- **Autorízase**, de conformidad a lo anterior expuesto la Contratación Directa con el Proveedor **ITER CHILE, RUT: 76.156.599-0** Por un Monto Total de **\$885.000.-** (Ochocientos ochenta y cinco mil pesos), correspondientes a la participación de los concejales Hugo Silva, Aldo Retamal y la Secretaria Municipal Maria Soledad Espinoza

2.-.- Impútese el gasto al Ítem 215.22.11.002.001 Y 215.21.04.003.003.000 presupuesto municipal vigente.



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

Anótese, comuníquese, Publíquese y archívese.



[Firma]
MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JAVIER SANTIBAÑEZ
ALCALDE (S)

[Firma]
JSB/MEM/JOG/pgn
pgonzalez@municipalloslagos.cl

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Archivo Finanzas
4. Oirs





I. Municipalidad de Los Lagos
Secretaría Municipal
Región de Los Ríos

CERTIFICADO

JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ, ALCALDE (S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, CERTIFICA QUE SEGÚN ACUERDO N° 285 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 52 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2014.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN FORMA UNANIME AUTORIZA A LOS CONCEJALES SR. HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA PARA ASISTIR AL CURSO "MODIFICACION REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL, INCORPORA CAMBIOS Y ATRIBUCIONES DE LA LEY 20.742", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DIAS 12 AL 14 DE MAYO, IMPARTE ITER CHILE, VALOR POR PARTICIPANTE \$295.000.-

QUIEN SUSCRIBE AUTORIZA LA CANCELACION DE PASAJES Y VIATICO CORRESPONDIENTE

PASAJE IDA

LOS LAGOS – SANTIAGO DOMINGO 11 DE MAYO 2014

PASAJE REGRESO

SANTIAGO – LOS LAGOS MIERCOLES 14 DE MAYO DE 2014

LOS LAGOS, 07 DE MAYO DE 2014

SMR/SEM/sbo

Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos, XIV Región Fono: 460312 -Fax 461273, www.muniloslagos.cl

CURSO
TALLER

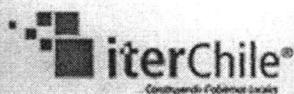
2014

Santiago, 12, 13 y 14 de Mayo de 2014



MODIFICACION REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL

Incorpora cambios y atribuciones Ley 20.742



Contribuyendo a Gobiernos Locales

CONSULTAS E INSCRIPCIONES:
(56-45) 2322323 - Fax (56-45) 2322324
contacto@itr.cl - www.iter.cl

- Herramientas y Medios de Apoyo para desempeño de funciones de Concejales y Concejo Municipal
- Derecho a Capacitación de los Concejales/as
- Actualización Reglamento Concejo Municipal
- Modernización de la Gestión Municipal
- Profesionalización de la Planta Municipal
- Fortalecimiento de la Transparencia y Probidad
- Incorporación de Comisiones Fiscalizadoras

CURSO – TALLER
“MODIFICACION AL REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL:
Incorporar cambios introducidos por Ley 20.742
Santiago, 12, 13 y 14 Mayo de 2014

DIRIGIDO A:

- Alcaldes - Alcaldesas
- Concejales -Concejales
- Administradores Municipales
- Secretarios Municipales
- Directores de Finanzas, Control y Jurídicos
- Jefes de Gabinete y Asistentes de Alcaldía

OBJETIVO GENERAL:

- Adecuar el Reglamento del Concejo Municipal a las disposiciones de la Ley 20.742 que modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Establecer el ámbito de competencias, atribuciones y funciones del Concejo Municipal y su relación con la Administración.
- Conocer la interrelación existente entre la tarea de los Concejales como integrantes del cuerpo colegiado "Concejo Municipal" con la gestión Alcaldía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Al finalizar el Taller los participantes estarán en condiciones de:

- Contar con una Propuesta escrita de modificación al Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal que incorpora los cambios de la Ley 20.742, la que podrá ser presentada a la Administración para su sanción.
- Conocer con claridad el alcance de las nuevas facultades y atribuciones que les otorga tanto a Concejales como al Concejo Municipal la reforma a la Ley de Municipalidades.

- Solicitar a la Administración el cumplimiento efectivo de la normativa que regula el ejercicio del cargo de Concejal/ Concejala y el rol normativo, resolutivo y fiscalizador del Concejo Municipal.

PROGRAMA:

Lunes 12 de Mayo de 2014

- 09:00 – 10:00 Hrs. **Acreditación participantes y entrega materiales**
- MODULO I** **" DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN CHILE"**
 10:00 – 11:30 - Las Municipalidades y Administraciones del Estado
 - Funciones y Obligaciones Municipales
 - Organización Interna Municipal
 - Funciones y Competencias
- 11:30 – 12:00 **Coffe Break**
- MODULO II** **"MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY N° 20.742**
 12:00 – 13:30 **A LOC DE MUNICIPALIDADES EN MATERIAS DE PERSONAL"**
 - Modernización de la Gestión Municipal
 - Profesionalización de la Planta Municipal
- 13: 30 – 15:00 **Receso Almuerzo**
- MODULO III** **"MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY N° 20.742**
 15:00 – 16:30 **A LOC DE MUNICIPALIDADES EN TRANSPARENCIA"**
 - Fortalecimiento de la Transparencia
- 16:30 – 16:45 **Coffe Break**
- MODULO IV** **"MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY N° 20.742**
 16:45 – 17:30 **A LOC DE MUNICIPALIDADES EN MATERIAS DE PROBIDAD"**
 - Fortalecimiento de la Probidad

Martes 13 de Mayo de 2014

- MODULO V** **"CONCEJO MUNICIPAL A LA LUZ DE LA REFORMA A LEY ORGANICA** 09:00
 -10:30 **CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"**
 - Fortalecimiento del Concejo Municipal
 - Principales características del Concejo
 - Atribuciones del Concejo
 - Herramientas y Medios de Apoyo para desempeño de funciones
 - Fortalecimiento Rol Fiscalizador, Normativa y Resolutivo

10:30 – 11:00 Coffe Break

MODULO VI
11:00 – 13:30

" NUEVAS REGIMEN REGULATORIO DE CONCEJALES/AS"

- Principales características del cargo de Concejal
- Requisitos para ser Concejal
- Incompatibilidades para ser Concejal
- Inhabilidades para ser Concejal
- Causales de cesación en el cargo de concejal
- Notable abandono de Deberes como nueva causal.
- Deber de Asistencia
- Derechos de los Concejales en razón de su cargo (Dieta, Asignación Anual)
- Derecho a la Capacitación.

13:30 – 15:00 Receso Almuerzo

MODULO VII
15:00 – 16:30

TALLER ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL

16:30 – 16:45

Coffe Break

MODULO VII
16:45 – 17:30

TALLER ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL

Miércoles 14 de Mayo de 2014

MODULO VIII
09:00 – 10:30

" INCORPORACIÓN DE COMISIONES FISCALIZADORAS"

- Forma de constituirías
- Funcionamiento
- Materias que pueden conocer
- Competencias y Atribuciones
- Participación del Secretario/a Municipal
- Intervención de Funcionarios/as Municipales
- Entorpecimiento de la Gestión Municipal como Límite
- Uso y Abuso del Derecho

10:45 – 11:00 Coffe Break

MODULO VIII
11:00 - 12:00

"RONDA DE PREGUNTAS"

12:00 – 12:30 Cierre y Certificación

12:30

Término Taller.

METODOLOGÍA:

Se utilizará metodología de Taller, combinando la presentación de aspectos normativos mediante clases expositivas, análisis de casos y revisión de jurisprudencia, junto con la intervención activa de los participantes posibilitando el razonamiento y la aplicación de lógica jurídica para resolver planteamientos y dudas concretas en razón de las distintos municipios de los que provienen los alumnos.

COSTOS DE INSCRIPCIÓN:

Cada participante deberá pagar la suma de \$295.000 que comprende la entrega de los siguientes productos y servicios:

1. Participación en Curso
2. Pendrive con material digitalizado de trabajo.
3. Bolso, agenda y bolígrafo
4. Refrigerios/Coffee break
5. Certificación.

INFORMACIONES E INSCRIPCIONES: Todos los interesados en participar deben enviar la ficha de inscripción adjunta a esta convocatoria a ITER CHILE, por fax al (45) 322323/322324 o por correo electrónico a contacto@iter.cl - aalborno@iter.cl

PLAZO MÁXIMO INSCRIPCIÓN: 05 de Mayo de 2014 (cupos limitados)

Recuerde que sólo asegura su participación mediante la emisión de la correspondiente orden de compra.

IMPORTANTE: Iter Chile se reserva el derecho de reprogramar la actividad o suspenderla de no reunirse el mínimo de 10 participantes para su realización.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LOS LAGOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 52 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2014, EN SESION PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBO LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 285 EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL MIGUEL MOYA LOPEZ, CONCEJAL ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA A LOS CONCEJALES SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SANCHEZ Y GEORGE HARCHA URIBE, PARA QUE ASISTAN AL CURSO DE MODIFICACION REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL INCORPORA CAMBIOS Y ATRIBUCIONES LEY 20.742, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DIAS 12, 13 Y 14 DE MAYO, IMPARTE ITER CHILE VALOR POR PARTICIPANTE \$295.000.-

LOS LAGOS, 05 DE MAYO DE 2014.